

Avisos Judiciales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA).

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, el 5 de junio de 1979. Fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8861, de 18 de diciembre de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el N° 171, tomo 11, de 28 de diciembre de 1979.

2. — Comparece a la celebración de la mencionada escritura pública el señor Pedro José Arteta Cárdenas, en su calidad de presidente de la compañía anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3. — El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOCE MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES, con lo cual asciende a SESENTA MILLONES TREINTA MIL SUCRES.

4. — El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, de la manera siguiente:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| R E S E R V A S L E G A L E S..... | s/. 3'845.000,00 |
| RESERVAS FACULTATIVAS..... | s/. 8'155.000,00 |
| NUMERARIO..... | s/. 21.000,00 |

5. — En virtud de la escritura pública antes referida, se reforma la CLAUSULA CUARTA de los estatutos de la compañía, la misma que, en su parte pertinente, dice: El Presidente de la compañía anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA) declara que aumenta el capital social de la compañía aludida en la suma de DOCE MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES, de manera que éste asciende a SESENTA MILLONES TREINTA MIL SUCRES. Consecuentemente, "el aumento de capital estará dividido en doce mil veintún (12.021) nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una, numeradas del cuarenta y ocho mil diez (48.010) al sesenta mil treinta (60.030) inclusive".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de enero de 1980

Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL